

I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
Santiago, Chile, 27 y 28 de enero de 2013.

DECLARACION DE SANTIAGO DE LA I CUMBRE CELAC

1. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) conscientes del significado histórico de esta primera Cumbre, que agrupa a todos los países de América Latina y el Caribe en una sola entidad regional, nos reunimos en Santiago, Chile, los días 27 y 28 de enero de 2013, con el propósito de avanzar en la unidad e integración política, económica, social y cultural de nuestra región.
2. Reafirmamos la Declaración de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, adoptada en la Riviera Maya, Cancún, México, el 23 de febrero de 2010, que reflejó los principios, valores y experiencias desarrollados tanto en el marco de las Cumbres de América Latina y el Caribe iniciadas en diciembre de 2008 en Salvador de Bahía, como en los 25 años del funcionamiento del Grupo de Río. Consideramos que esos antecedentes y acervos históricos nos permitieron identificar los desafíos y asumir los retos compartidos de la unidad e integración latinoamericana y caribeña que abordamos en CELAC que como resultado del proceso de convergencia entre la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC) y el Grupo de Río, decidió constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).
3. Ratificamos la Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la Lucha por la Independencia hacia el camino de Nuestros Libertadores”, adoptada en Caracas, Venezuela, el 3 de diciembre de 2011, que incorporó como parte integral el Plan de Acción de Caracas y el Documento de Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de CELAC.
4. Reafirmamos la vigencia del Acervo Histórico de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), integrado por las Declaraciones, Comunicados Especiales y demás instrumentos de decisión aprobados durante los procesos del Grupo de Río y de la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC). Al cumplirse los 180 años de la ocupación por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de las Islas Malvinas, recordamos que el respaldo regional al reclamo de la Argentina ante dicha ocupación territorial se incluye en este Acervo.
5. Destacamos que la puesta en funcionamiento de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) constituye un hito en la historia de América Latina y el Caribe al agrupar en forma permanente a los 33 países de la región en un mecanismo de diálogo y concertación, que se va conformando como un foro y actor político, para avanzar en el proceso de integración política, económica, social y cultural, logrando el necesario equilibrio entre la unidad y la diversidad.
6. Reafirmamos nuestra convicción de que decisiones consensuales logradas en el marco del multilateralismo constituyen el fundamento de un orden internacional eficaz, que pueda contribuir a la paz y la seguridad mundial. Rechazamos, por lo tanto, medidas unilaterales con efectos extraterritoriales que sean contrarias al derecho internacional y que puedan amenazar el multilateralismo.

7. En esta Primera Cumbre de CELAC rendimos un homenaje especial a los Jefes de Estado que presidieron las trascendentes Cumbres de nuestra región, en las que se estructuraron las bases para el funcionamiento de CELAC: al ex Presidente de la República Federativa del Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, que dio un decidido impulso a la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), Costa de Sauípe, Bahía, 16 y 17 de diciembre de 2008; al ex Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón, que presidió la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, Riviera Maya, 23 de febrero de 2010; y al Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías, que presidió la Cumbre de Caracas constituida por la III Cumbre CALC y XXII Cumbre Grupo de Río, Caracas, 2 y 3 de diciembre de 2011, en las que se puso en marcha la CELAC. Deseamos expresarles nuestra gratitud por su apoyo a las grandes iniciativas de nuestra región.

Expresamos nuestra más profunda y fraterna solidaridad con el pueblo venezolano y su Presidente, Hugo Chávez Frías, a quien deseamos la más pronta y completa recuperación.

Asimismo, destacamos y recordamos la labor del ex Presidente de la República Dominicana, Dr. Leonel Fernández Reyna, en su esfuerzo en favor de la integración, la paz y en el activo rol que desempeñó durante su Presidencia del Grupo de Río.

8. Dejamos constancia del importante acuerdo alcanzado durante el primer año de funcionamiento de CELAC, de incorporar al Estado que ejerce la Presidencia de CARICOM como miembro pleno de su Troika, en reconocimiento a que su visión amplía y fortalece la pluralidad de nuestra comunidad, así como en reconocimiento al rol histórico que han desempeñado los países del CARICOM en el desarrollo integral de la región de América Latina y el Caribe.

9. Consideramos que la unidad y la integración de nuestra región debe ser construida gradualmente, con respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica. Reiteramos que nuestra Comunidad se asienta en el respeto irrestricto al Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias, la prohibición del uso y de la amenaza del uso de la fuerza, el respeto a la autodeterminación, a la soberanía, la integridad territorial, la no injerencia en los asuntos internos de cada país, la protección y promoción de todos los derechos humanos, el Estado de Derecho en los planos nacional e internacional y la democracia. Asimismo, nos comprometemos a trabajar conjuntamente en aras de la prosperidad para todos, de forma tal que se erradiquen la discriminación, las desigualdades y la marginación, las violaciones de los derechos humanos y las transgresiones al Estado de Derecho.

10. Reafirmamos que la democracia, el desarrollo sostenible y el respeto de todos los derechos humanos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, en su carácter universal, indivisible e interdependiente, incluido el derecho al desarrollo, están íntimamente relacionados y se refuerzan mutuamente.

11. Coincidimos en la importancia de adoptar un conjunto de Indicadores Económicos y Sociales que permitan evaluar periódicamente el estado de la región, particularmente en cuanto al progreso social. Agradecemos el apoyo decidido de CEPAL a esta formulación.

12. Entendemos que CELAC estará cimentada en el diálogo permanente, sin superponerse o duplicarse con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, y estará fundada en el principio de la complementariedad, y se orientará a alcanzar los mejores resultados para lograr el desarrollo solidario e inclusivo de los Estados latinoamericanos y caribeños.

13. Dentro del espíritu de fortalecimiento de los mecanismos regionales y subregionales de integración, saludamos los desarrollos positivos registrados en ALADI, ALBA, Alianza del Pacífico, MERCOSUR y SIECA, así como la incorporación de varios Estados miembros de CELAC a estas instancias subregionales, con lo que se avanza en el cumplimiento de los valores, propósitos y principios de nuestra Comunidad.

14. Nos comprometemos a que el clima de paz que prevalece en América Latina y el Caribe se afiance y en toda nuestra región se consolide una Zona de Paz, en la cual las diferencias entre las naciones se resuelvan de forma pacífica por la vía del diálogo y la negociación u otras formas de solución, y en plena consonancia con el Derecho Internacional.

15. Reiteramos el apoyo al proceso de diálogo que se lleva a cabo entre el Gobierno de Colombia y las FARC, destinado a poner fin a un conflicto interno que por más de 50 años ha afectado el desarrollo político, social y económico de esa nación hermana y hacemos votos por el éxito de la iniciativa que conduzca a alcanzar un acuerdo en bien del pueblo colombiano.

16. Recibimos con beneplácito el resultado de la VII Reunión Ministerial de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, que reunió en Montevideo a 24 países de América y África del Sur el 15 de enero de 2013.

17. Conscientes de la importancia de colaborar con el desarrollo integral de la República de Haití, ratificamos la resolución adoptada en la I Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de CELAC sobre Cooperación Especial con la República de Haití e invitamos a los Gobiernos a seguir contribuyendo en la forma que mejor satisfaga las necesidades específicas de la hermana República en su proceso de búsqueda del desarrollo con acciones concretas en la aplicación del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional (NSDH) del Gobierno de Haití y al desarrollo sostenible del país, siguiendo y afianzando los principios de la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

18. Tomamos nota que en este año fundacional de CELAC se han llevado a cabo importantes actividades internacionales, especialmente la visita de la Troika Ministerial a la India y a la República Popular China, las reuniones de la Troika Ministerial ampliada CELAC con los Ministros de Relaciones Exteriores de la República de Corea, la República Popular China, la Federación de Rusia y el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, realizadas en Nueva York con motivo del inicio del 67° Período de Sesiones de la Asamblea General de Naciones Unidas; y las reuniones de la Troika CELAC a nivel de Coordinadores Nacionales con Altos Representantes de Nueva Zelanda, Australia y Noruega, celebradas en Santiago. Todas estas reuniones han permitido establecer un diálogo con países o grupos de países, fomentando una interacción permanente con otros importantes exponentes de la comunidad internacional, lo que contribuirá al ejercicio más efectivo de la función de CELAC de concertar las posiciones internacionales de la región en los temas de interés de todos sus integrantes, y al logro de beneficios recíprocos en la ejecución de la cooperación y de las relaciones políticas y económicas con otras naciones.

19. Señalamos la importancia de perfeccionar la coordinación intra-CELAC en su acercamiento con otras regiones y países e instruimos a los Ministros de Relaciones Exteriores a coordinar los esfuerzos para la conformación de un Foro de Cooperación CELAC-China y presentarnos un informe sobre el tema en nuestra próxima Cumbre ordinaria.

20. Expresamos nuestra profunda preocupación por la situación en Siria. Mantenemos la esperanza de que se logre un acuerdo pacífico y duradero, sin indebida interferencia externa, a la grave crisis que existe en ese país, incluida la emergencia humanitaria causada por el alto número de refugiados y de desplazados. Recalamos la necesidad de un alto al fuego que posibilite el inicio de un proceso político

incluyente, liderado por los sirios, con el firme apoyo de la comunidad internacional. Instamos al Secretario General de la ONU, al Consejo de Seguridad y a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos diplomáticos para poner fin a la violencia en Siria. En ese contexto, reiteramos el respaldo a las gestiones de la Misión del Representante Especial Conjunto de Naciones Unidas y de la Liga de Estados Árabes para Siria, cuyo resultado pueda poner fin a la violencia y se alcance una solución que tenga como objetivo central el bienestar del pueblo y la estabilidad de la República Árabe Siria, con pleno respeto a la soberanía e integridad, independencia, unidad e integridad territorial de dicho país, y en consonancia con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

21. Destacamos el carácter latinoamericano y caribeño de Puerto Rico y, al tomar nota de las resoluciones sobre Puerto Rico adoptadas por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas, consideramos que es asunto de interés de CELAC.

22. Felicitamos la celebración de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) con la Unión Europea (UE), en Santiago de Chile los días 26 y 27 de enero de 2013, así como la documentación adoptada bajo el tema “Alianza para un Desarrollo Sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental”.

23. Resaltamos el desarrollo de la instancia CELAC destinada a fortalecer la complementariedad y evitar la duplicidad entre los mecanismos de integración de la región, convencidos de que su interacción, fundada en los principios de solidaridad y cooperación, es esencial para la consolidación de la Comunidad. Agradecemos la colaboración decidida y permanente de los mecanismos regionales, subregionales de integración y las organizaciones internacionales en el año fundacional.

24. Rechazamos firmemente las evaluaciones, listas y certificaciones unilaterales e ilegítimas que hacen algunos países desarrollados y que afectan a países de la región, en particular las referidas a terrorismo, narcotráfico, trata de personas y otras de similar carácter.

25. Enfatizamos la necesidad de intensificar y diversificar la conectividad entre los países de CELAC, en términos de transporte aéreo y marítimo, y reiteramos que sinergias deben ser identificadas con el fin de fortalecer la cooperación. Para ese fin, alentamos la consideración de iniciativas para mejorar la conectividad entre el Caribe, Mesoamérica y la América del Sur. Cabe a CELAC actuar en complementación a los proyectos en curso.

26. Destacamos los resultados y el plan de trabajo de la Primera Reunión Ministerial de Infraestructura. Reafirmamos que en la integración física, así como en otras áreas, el proyecto más amplio de integración latinoamericana y caribeña se beneficia del fortalecimiento de los programas regionales y subregionales -como el COSIPLAN/UNASUR, el Proyecto MESOAMÉRICA y la CARICOM-. Cabe a CELAC actuar en complementación a los proyectos en curso.

27. Resaltamos el avance que ha experimentado la región en la formulación de esquemas que buscan expandir, promover y regular los intercambios internacionales de productos energéticos, con lo cual esperamos poder conformar, gradualmente, un espacio regional de la energía, combinando la utilización de mecanismos de mercado y de cooperación, impactando así positivamente la calidad de vida de nuestros países. Conjuntamente, reafirmamos la necesidad de dar mayor impulso a la integración energética regional; la importancia de contar con un suministro energético socialmente inclusivo, seguro, confiable, solidario, competitivo y respetuoso del medio ambiente; y la decisión de avanzar en la conformación de un régimen que facilite el libre tránsito energético en la región, respetando los marcos legales y regulatorios de los países.

28. Destacamos los esfuerzos llevados a cabo por los Estados miembros, tanto a nivel nacional como regional, para avanzar en el abordaje y el enfrentamiento del problema mundial de las drogas. Expresamos también nuestra preocupación por la constante amenaza que plantea, en todas sus dimensiones, dicho problema al bienestar y desarrollo de nuestros pueblos. Asimismo destacamos la vital importancia que tienen los estudios y la reflexión sobre los logros y limitaciones de las políticas actuales para enfrentar dichos problemas y la identificación de estrategias más eficaces para encarar los desafíos que representa dicho fenómeno para nuestros países. Entretanto, llamamos a reforzar las estrategias regionales y globales de seguridad aplicadas por los Estados miembros.

29. Respaldamos la celebración de una sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre el Problema Mundial de las Drogas, y basada en las convenciones y otros instrumentos de las Naciones Unidas pertinentes, con el objetivo de evaluar los logros y las limitaciones de las políticas actuales para enfrentar dicho problema, en particular la violencia que genera el consumo, el tráfico y la producción de drogas en todo el mundo, así como para identificar las acciones que permitan incrementar la eficacia de esas estrategias e instrumentos con que la comunidad internacional se enfrenta al desafío que supone el problema mundial de las drogas.

30. Resaltamos la importancia que CELAC haya puesto en ejecución la celebración del Simposio “Avances y Desafíos en la Investigación Científica sobre Tratamientos, Estrategias Farmacológicas y Vacunas, contra la Adicción a las Drogas” en el año fundacional y nos comprometemos a que nuestros países, de conformidad con su legislación interna, asuman un rol activo para entregar apoyo y fondos al trabajo de los investigadores de los países miembros de CELAC y para que se avance en la investigación científica de vacunas, antídotos, remedios y tratamientos que enfrenten la drogadicción.

31. Hacemos un llamado para que los países se adhieran al Protocolo para la Eliminación del Comercio Ilícito de los Productos del Tabaco, adoptado en la Quinta Sesión de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco para el Control del Tabaco (COP5), llevada a cabo en noviembre de 2012, en Seúl, República de Corea.

32. Reafirmamos nuestro compromiso con la integración, solidaridad y cooperación, mutuamente ventajosa, entre los miembros de nuestra Comunidad, en particular con aquellos países vulnerables y de menor desarrollo relativo. Apoyamos también, las iniciativas de cooperación entre CELAC y grupos de países u otros países en desarrollo mediante la cooperación Sur-Sur y Triangular, complemento y no sustituta de la cooperación Norte-Sur, para hacer frente a la crisis mundial y promover el desarrollo sostenible de nuestros países. En este contexto, afirmamos la necesidad de que CELAC se dote de un conjunto de principios y normas que garanticen que la cooperación intra y extrarregional redundará en beneficios tangibles para los países de nuestra Comunidad y se lleve adelante de conformidad con las estrategias, planes y programas de desarrollo libremente decididos por ellos.

33. Celebramos la creación del Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional de CELAC y deseamos que avance hacia la construcción de una política de Cooperación Sur-Sur y Triangular que refleje la identidad de la región, contribuya a reducir las asimetrías regionales, promueva el desarrollo sostenible y se articule con las instancias de cooperación ya existentes en la región.

34. Hacemos un llamamiento a los donantes tradicionales y a las instituciones financieras internacionales para que colaboren con los países en desarrollo, de acuerdo con sus prioridades y estrategias nacionales, en aras de lograr el desarrollo social y económico, por medio de la provisión, entre otros elementos, del alivio de la deuda, de la ayuda concesional y de donaciones para apoyar los esfuerzos nacionales de mejora del espacio fiscal, en particular de los países menos desarrollados, así como la revisión y redefinición de los criterios de graduación de los países de renta media en los esquemas de cooperación internacional y para que no impongan condiciones que restrinjan el margen de maniobra de los gobiernos nacionales.

35. Agradecemos la excelente disposición de los integrantes del Foro de Ministros y Ministras de Cultura de Latinoamérica y Caribe, uno de los foros más antiguos sobre materias culturales que incluye a Latinoamérica y el Caribe, que acogió en la reunión de su Comité Ejecutivo la celebración de la I Reunión de Ministros de Cultura de CELAC conjuntamente con el XIX Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe, y saludamos el compromiso de la República de Surinam de celebrar la I Reunión CELAC de Ministros de Cultura en Paramaribo, el 14 y 15 de marzo de 2013, en cumplimiento a lo acordado en la Declaración de Caracas.

36. Reiteramos nuestro apoyo a la proclamación por las Naciones Unidas en diciembre de 2012 del Decenio Internacional de los Afrodescendientes. Saludamos, en especial, la inclusión en su programa de la creación de un foro permanente sobre los afrodescendientes, así como la elaboración de una Declaración Universal de los Derechos de los Afrodescendientes, entre otras iniciativas en curso.

37. Declaramos la necesidad de tomar medidas para recuperar y proteger los derechos sobre los “conocimientos tradicionales” de los pueblos indígenas y comunidades locales y tribales que han sido arbitrariamente registrados por personas y empresas. Apoyamos la negociación que se está llevando a cabo al respecto en los foros multilaterales competentes.

38. Saludamos la celebración de la I Reunión sobre Migraciones de CELAC, realizada el 20 y 21 de agosto de 2012 en Comayagua, República de Honduras, y resaltamos las recomendaciones emanadas de dicho encuentro, que sienta las bases para desarrollar en ese foro regional una estrategia de CELAC sobre migraciones, que se sustente en la perspectiva de las personas migrantes como sujetos de derechos y que articule una posición común de nuestra región de cara a los procesos de diálogo con otros ámbitos regionales y globales.

Destacamos la elaboración del Primer Compendio Estadístico sobre Migraciones entre CELAC y la UE, que es un aporte para la mejor comprensión de las corrientes migratorias entre ambas regiones.

39. Reiteramos nuestro compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutricional de nuestras poblaciones. Reconocemos que la causa principal del hambre es la pobreza y que, para superarla, es necesario coordinar acciones relacionadas con la inclusión productiva de los pequeños agricultores familiares, el comercio internacional y el acceso a servicios públicos de salud y educación, entre otros, a través del continuo apoyo de diferentes organismos, mecanismos y agencias regionales. Resaltamos el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual afirma que los países de América Latina y el Caribe fueron los que más avanzaron en políticas de seguridad alimentaria y nutricional, aunque todavía 49 millones de personas sufran hambre en la región y tomamos nota con satisfacción de las propuestas de cooperación de FAO y CELAC. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugar esfuerzos en apoyo de la iniciativa “América Latina y Caribe Sin Hambre 2025”. Asimismo, expresamos nuestro apoyo al “Desafío Mundial Cero Hambre”, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sustentable (Río+20) que reconoce la alimentación adecuada como un derecho humano.

40. Subrayamos la necesidad del intercambio de información sobre experiencias nacionales exitosas y lecciones aprendidas en el área de ciencia, tecnología e innovación. Reiteramos la importancia de la transferencia de tecnología y la facilitación del acceso a los conocimientos científicos, con el fin de fomentar la cooperación intra-CELAC y Sur-Sur con terceros países en temas de interés regional como, entre otros, las áreas de combustibles limpios y energía ecológica, producción agrícola y ganadera, desarrollo de recursos humanos, SIDA/VIH, malaria y tuberculosis, biotecnología, educación, desarrollo de infraestructura, tecnología de la comunicación y la investigación científica marina.

41. Reiteramos que CELAC es un importante mecanismo para promover los intereses de países en desarrollo en los organismos multilaterales para reforzar nuestra capacidad de reaccionar de manera coordinada a los desafíos de un mundo en proceso de profunda transformación económica y política. Reiteramos nuestro compromiso de fortalecer CELAC para promover y proyectar los intereses y las preocupaciones de América Latina y el Caribe sobre los principales temas de la agenda internacional. Por lo tanto, reafirmamos el compromiso de acercar posiciones y coordinarnos, cuando sea posible, en reuniones y conferencias internacionales de alcance global. En ese sentido, destacamos la labor que han desarrollado los Representantes Permanentes de los Estados miembros de CELAC ante la Organización de las Naciones Unidas, que han acordado un mecanismo interno de participación conjunta en los debates de las distintas comisiones en las que se ha presentado la posición consensuada de CELAC. Por lo anterior, nos comprometemos a afianzar la labor de concertación en las sedes de las Naciones Unidas, incluso el fomento de iniciativas conjuntas en asuntos de interés para la región.

42. Con el fin de promover la gobernanza mundial, inclusiva y no discriminatoria, y decididos a contribuir a un escenario internacional de paz, seguridad y desarrollo, renovamos el compromiso de nuestros países con el multilateralismo y con una reforma integral del sistema de Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales, en particular el Consejo de Seguridad.

43. Reiteramos el derecho de los países en desarrollo de presentar candidatos para puestos clave en el sistema internacional. Reiteramos también que CELAC se encuentra bien posicionada y ratificará a los candidatos de consenso calificados para puestos clave en organismos internacionales mundiales.

44. Reconocemos el valor y contribución a la paz y la seguridad internacionales del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y el Caribe y sus Protocolos (Tratado de Tlatelolco), el cual estableció la primera zona más densamente poblada libre de armas nucleares en el planeta. En este sentido, reafirmamos la necesidad de avanzar hacia el objetivo prioritario del desarme nuclear y la no proliferación y alcanzar y sostener un mundo libre de armas nucleares. Hacemos un llamado a las potencias nucleares a retirar sus reservas y sus declaraciones interpretativas a los Protocolos del Tratado y a respetar el carácter desnuclearizado de la región latinoamericana y caribeña.

45. Reafirmamos el Comunicado Especial sobre la Eliminación Total de las Armas Nucleares adoptado en la Cumbre de Caracas, el 3 de diciembre de 2011. En ese contexto, enfatizamos nuestro compromiso de participar de manera activa y presentar una posición común en el marco de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU sobre Desarme Nuclear, que tendrá lugar en Nueva York, el 26 de septiembre de 2013.

46. En ese sentido, hacemos un llamado para que la Conferencia para el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en Medio Oriente se celebre lo más pronto posible, de conformidad con lo acordado por las Partes del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares en 1995, 2000 y 2010.

47. Reafirmamos el compromiso de nuestros Estados con el Tratado de No Proliferación en sus tres pilares fundamentales: el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear. En ese contexto, consideramos que la existencia de armas nucleares sigue representando una grave amenaza a la humanidad. Manifestamos nuestro firme apoyo a la conclusión de instrumentos legales vinculantes que conlleven al desarme nuclear de manera efectiva, irreversible y verificable con miras a alcanzar el objetivo de la completa eliminación de todas las armas nucleares dentro de plazos bien definidos. Reafirmamos, asimismo, el derecho inalienable de los Estados a desarrollar la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

48. Subrayamos la necesidad de promover la plena implementación del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos y de apoyar los esfuerzos con miras a restringir el flujo ilegal de esas armas y sus municiones, particularmente en América Latina y Caribe.

49. Expresamos nuestro apoyo a la conclusión de las negociaciones de un Tratado sobre Comercio de Armas jurídicamente vinculante, que sea adoptado sobre la base de la Resolución 67/234 de la AGNU y completamente consistente con la Carta de las Naciones Unidas, tomando en cuenta a la vez el derecho de los Estados de producir, importar y poseer armas para su legítima defensa y necesidades de seguridad. Dichas negociaciones serán concluidas a través de la convocatoria final de una Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tratado de Comercio de Armas del 18 al 28 de marzo de 2013. Confiamos en que el Tratado sobre Comercio de Armas contribuirá a prevenir y combatir el tráfico ilícito de armas y ayudará a reducir el costo humano del comercio internacional de armas pobremente regulado en materia de armas convencionales, incluyendo armas pequeñas y ligeras y municiones.

50. Destacamos igualmente la importancia de avanzar en la más pronta eliminación de las minas antipersonal de conformidad con los compromisos contraídos por los Estados parte de la Convención de Ottawa.

51. Ratificamos el compromiso para fortalecer la lucha contra la delincuencia organizada transnacional de conformidad con el derecho internacional. En tal sentido, propiciamos la adopción de respuestas estratégicas, dinámicas y holísticas para combatir la delincuencia organizada transnacional. En este marco, impulsamos la articulación y una mayor coordinación de los esfuerzos operativos y de cooperación encaminados a promover el fortalecimiento institucional relacionado con la prevención, investigación y persecución criminal contra la delincuencia organizada transnacional. Consideramos asimismo, la aplicación de mejores prácticas y explorar nuevas formas y enfoques para luchar contra este flagelo.

52. Expresamos profunda preocupación por las amenazas y desafíos existentes, incluida la actual crisis internacional de múltiples interrelaciones que, aunque originada en los países desarrollados, impacta negativamente en los esfuerzos de nuestros países en pos del crecimiento y el desarrollo económico y social sostenible. Llamamos a la comunidad internacional a tomar medidas urgentes para enfrentar las fragilidades y desequilibrios sistémicos y a continuar los esfuerzos por reformar y fortalecer el sistema financiero internacional, incluyendo, entre otras, la regulación de los mercados financieros y el cumplimiento de los compromisos de cooperación y de reformas de las instituciones financieras internacionales. Nos comprometemos a trabajar conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y a realizar esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico y de largo plazo para la región, que propicien una equidad e inclusión social crecientes y la integración de la América Latina y el Caribe.

53. Hacemos presente que nuestros países comparten experiencias y características económicas y financieras que nos proveen una oportunidad para impulsar este espacio de diálogo, para establecer acciones que nos permitan prevenir y, en su caso, afrontar coordinadamente los efectos de las crisis externas, así como para fomentar el desarrollo sostenible de la región.

54. Considerando las consecuencias que ha implicado la actual crisis económica y financiera para el mundo, reafirmamos nuestro compromiso con el logro de los objetivos acordados internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que están siendo definidos a partir de la Conferencia Río+20. Asimismo, respaldamos el mandato emanado de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) para la elaboración de un conjunto de Objetivos

de Desarrollo Sostenible y el establecimiento de un Grupo de Trabajo Abierto para los ODS y del Comité Intergubernamental de Expertos sobre el Financiamiento para la Estrategia del Desarrollo Sostenible, sin que ello desvíe los esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En este sentido, destacamos la relevancia de que los países de América Latina y el Caribe desarrollen un profundo proceso de reflexión sobre las prioridades de la región en la agenda de desarrollo post 2015 y hacer esfuerzos hacia la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible.

55. Destacamos la importancia de que la Agenda de Desarrollo posterior al 2015 contemple objetivos voluntarios, universales, claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales, con vistas a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. Este nuevo marco debe de ser incluyente, transparente, impulsar el cumplimiento de los compromisos asumidos por los países desarrollados en Ayuda Oficial al Desarrollo y estimular la cooperación triangular y Sur-Sur en temas transversales con la participación de todos los sectores de la sociedad.

56. Reiteramos nuestro compromiso para erradicar el hambre y la pobreza en la región y, en ese sentido, ratificamos la Declaración de la I Reunión de Ministros de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza adoptada en el marco de la CALC (marzo de 2011) y los Comunicados Especiales sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional y contra la Especulación Financiera y la Excesiva Volatilidad de Precios de los Alimentos, realizados en el marco de la Cumbre Fundacional de CELAC, celebrada en Caracas, en diciembre de 2011.

57. Destacamos la realización de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20) y reconocemos la importancia de los resultados logrados en el documento final “El Futuro que Queremos”. Reafirmamos nuestro compromiso a favor del desarrollo sostenible y de la promoción de un futuro económico, social y ambientalmente sostenible para nuestro planeta y para las generaciones presentes y futuras. Reafirmamos el objetivo general del desarrollo sostenible y de los principios de Rio, especialmente el de responsabilidades comunes pero diferenciadas, y el hecho de que todos sus instrumentos, en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, no deben constituir un medio de discriminación arbitraria ni una restricción encubierta del comercio internacional.

58. Asimismo, en el marco de Rio+20, acogemos con beneplácito el resultado de la última sesión del Comité Intergubernamental de Negociación (INC5), proceso presidido por Uruguay, donde se alcanzó un acuerdo globalmente vinculante sobre el Mercurio, que consigna irrevocables compromisos respecto a la protección de la salud humana y del medio ambiente.

59. Tomamos nota de las decisiones adoptadas en la XVIII Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático celebrada en Doha. Saludamos la adopción formal del segundo período de compromisos del Protocolo de Kioto. Hacemos presente la ausencia de voluntad política por parte de varias naciones desarrolladas que impidió el logro de acuerdos sobre recursos financieros nuevos, adicionales y predecibles y sobre mecanismos para la transferencia efectiva de tecnologías hacia los países en desarrollo. Además, reconocemos el inicio de las negociaciones del Grupo Ad-Hoc de Trabajo sobre la Plataforma de Durban y, reafirmamos nuestra voluntad de adoptar un protocolo, otro instrumento legal o un documento acordado con fuerza legal bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CCNUCC) antes de 2015, y que tome efecto y sea implementado desde el 2020, aplicable a todas las partes y guiado por los principios del CCNUCC, en conformidad con los resultado de Cancún (2010), Durban (2011) y Doha (2012), con miras a reducir las emisiones de gases invernaderos.

60. Valoramos las iniciativas para la implementación regional del Principio 10 de la Declaración de Río 1992, referido a los derechos de acceso a información, participación y justicia ambiental, como una contribución relevante para la participación de la comunidad organizada comprometida con el Desarrollo Sostenible.

61. Reconociendo los principios de complementariedad, cooperación, flexibilidad, soberanía y de participación voluntaria que inspiran la acción de CELAC, adoptamos en toda su extensión la “Declaración de Viña del Mar” derivada de la “I Reunión de Ministras y Ministros de Finanzas de CELAC” del 14 de diciembre de 2012.

62. Estamos conscientes de la fragilidad de la situación económica y financiera internacional y los riesgos que ésta representa para la continuidad de los logros obtenidos por nuestros países en materia de inclusión social, crecimiento con equidad, desarrollo sostenible e integración de la región. Si bien es importante reconocer que la crisis ha tenido un menor efecto en América Latina y el Caribe en relación al resto del mundo, trabajaremos conjuntamente para enfrentar los desafíos de un escenario internacional debilitado y realizaremos esfuerzos para impulsar ritmos de crecimiento sostenido, dinámico, inclusivo y de largo plazo para la región.

63. Reafirmamos la importancia de tener una voz regional fuerte e influyente que permita reflejar el creciente peso de las economías emergentes en el desarrollo y la economía mundial, asegurando una representación equitativa de todos los países miembros en las instituciones financieras internacionales.

64. Consideramos necesaria la importancia de desarrollar herramientas que permitan fortalecer el sistema financiero internacional, lo cual debería contemplar una regulación más estricta y efectiva de las grandes entidades financieras y la adopción de medidas concretas para lograr mejores prácticas internacionales en flujos financieros internacionales. En línea con esto, resulta de gran relevancia la reducción de la dependencia excesiva de las evaluaciones de las agencias calificadoras de riesgo crediticio y la importancia de adoptar instrumentos que posibiliten acuerdos razonables y definitivos entre deudores y acreedores, y generar estabilidad y predictibilidad en los procesos de reestructuración de las deudas soberanas.

65. Si bien son bienvenidas las medidas que permitan estimular las economías desarrolladas, expresamos nuestra preocupación por la expansión monetaria en estos países y sus efectos sobre la región, en particular el relajamiento cuantitativo implementado en estas economías, dada su presión sobre el valor de nuestras monedas que afecta la competitividad de la gran mayoría de nuestros países. Instamos a estas economías a considerar en su análisis y toma de decisiones las consecuencias de sus acciones en los países que aún transitan en el camino hacia el desarrollo.

66. Reconocemos la necesidad de impulsar el comercio mundial mediante un acuerdo ambicioso, integral y equilibrado de las negociaciones de la Ronda de Doha de la OMC conforme con sus mandatos, centrados en el desarrollo. Enfatizamos la necesidad de continuar con el proceso de reforma de la agricultura acordado en la ronda Uruguay y recogido en el mandato agrícola de Doha. El avance en dicho proceso de reforma es determinante para el necesario equilibrio de las negociaciones comerciales multilaterales centradas en el desarrollo. Por ello, instamos a los miembros de la OMC a continuar negociando en base a los mandatos.

67. Expresamos nuestra preocupación por la creciente proliferación de barreras que distorsionan el comercio, entre ellas las sanitarias y fitosanitarias, sin justificación científica, que erosionan el acceso a los mercados, especialmente los de exportaciones de países en desarrollo y en particular de los pequeños productores. Instamos al pleno cumplimiento de los acuerdos de la OMC en esta materia, en particular en lo referente a aquellas barreras técnicas que obstruyen la innovación tecnológica de la producción agropecuaria, con su consiguiente impacto en la seguridad alimentaria.

68. Recomendamos al Grupo de Trabajo creado por la I Reunión de Ministros y Ministras de Economía y Finanzas de CELAC, que realice un estudio sobre la viabilidad de implementar una instancia de solución de controversias latinoamericana y caribeña, dedicada a dirimir las disputas en materias de inversiones intra y extra comunitarias.
69. Encomendamos a los Coordinadores Nacionales aprobar en su Primera Reunión el Plan de Acción de Santiago 2013.
70. Agradecemos a la República de Cuba por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2013 y la celebración de la II Cumbre CELAC, en el 2014.
71. Agradecemos a la República de Costa Rica por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2014 y la celebración de la III Cumbre de CELAC.
72. Agradecemos a la República del Ecuador por acoger la Presidencia Pro Tempore de CELAC en el año 2015 y la celebración de la IV Cumbre de CELAC.
73. Las Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de CELAC expresaron su agradecimiento al Presidente de la República de Chile por liderar el año fundacional de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños y su reconocimiento al pueblo y al Gobierno de Chile por la organización de la I Cumbre de CELAC en Santiago, los días 27 y 28 de enero de 2013.

Santiago, 28 de enero de 2013